



INFORME DE GESTION

PLATAFORMA ESTRATEGICA COOTRACHEC

MISION

Escuchar, asesorar, ayudar y acompañar a nuestros asociados a lograr sus metas, con soluciones financieras y sociales, soportando su operación con un talento humano competente, propendiendo por el desarrollo sostenible y el crecimiento continuo.

VISION

Cootrachec en el 2024 será una de las mejores empresas del sector solidario en el eje cafetero, con una base social comprometida, a través de un portafolio de servicios y beneficios con efectividad e innovación.

VALORES MISIONALES

Equidad: *En Cootrachec, nuestra base social está fundamentada en sus oportunidades, derechos y deberes.*

Transparencia: *Para Cootrachec el actuar de manera transparente de los asociados, directivos y colaboradores, generan la confianza para lograr la misión y visión de nuestra cooperativa.*

Solidaridad: *Cootrachec acompaña a los asociados y sus familias como parte de la ayuda mutua y responsabilidad social en los diferentes momentos de su vida.*

Servicio: *Cootrachec está comprometida con generar experiencias oportunas y de calidad que contribuyan a la fidelización de nuestros asociados.*

INFORME DE LA ADMINISTRACION

CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA

Apreciados y respetados asociados,

En cumplimiento de los preceptos legales, siguiendo lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria, las demás normas legales y en ejercicio de las previsiones estatutarias y reglamentarias, presentamos a consideración de la Honorable Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de la Chec, cooperativa de ahorro y crédito, Cootrachec, el presente Informe de Gestión, a cargo del Consejo de Administración y la Gerencia, el cual contiene el cumplimiento y la observancia de las disposiciones legales aplicables a nuestro sector, alineadas con los principios cooperativos; así mismo, incorpora la gestión económica, financiera, administrativa, jurídica y social realizada durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

Del mismo modo, incorpora los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 con sus respectivas notas específicas y sus revelaciones explicativas.

Sea oportuno expresar a todos nuestros asociados un saludo especial y darles la bienvenida a esta Asamblea, confiados en que las deliberaciones y decisiones que se adelanten contribuyan a consolidar nuestra cooperativa en todas sus actividades, propósitos, metas y objetivos empresariales, institucionales y corporativos.

Entorno internacional:

Según una encuesta de la firma Ned Davis, citada en un informe por CNN, señala que “ahora hay un 98% de posibilidades de una recesión global”.

Las razones son varias, aunque entre ellas se destacan los altos índices de inflación en la mayoría de países, la desaceleración en Estados Unidos y el impacto negativo de la guerra entre Rusia y Ucrania.

Lo único cierto es que el incremento del dólar y la situación de zozobra que se ha generado en los mercados, se pueden enmarcar en cuatro razones:

- 1) La altísima inflación de EE.UU., el mayor índice en 40 años.*
- 2) Las medidas que, como soluciones para frenar la inflación, están tomando los bancos centrales de todo el mundo, de subir cada vez más las tasas de interés, ejercicio que seguirán haciendo porque ya se volvió una constante.*
- 3) Indudablemente la invasión rusa a Ucrania que ha llevado a una ralentización del crecimiento económico, entrando en lo que podría ser un período prolongado de escaso crecimiento y elevada inflación.*
- 4) Y lo más delicado, es que ya se habla de una posibilidad de llegar a una “recesión económica”, generando pánico, pues sería el detonante de una posible crisis mundial.*

Entorno nacional:

La economía colombiana creció 7,5% en 2022 y uno de los retos económicos es la alta inflación, a pesar de que las presiones inflacionarias se vieron más fuertes en otros países de la región en 2021.

En Colombia, hemos visto cómo los rubros de vestido y calzado, así como los precios de alimentos y bebidas no alcohólicas han presentado las variaciones más altas de precios a inicios del año, lo que hace que la inflación deprima el ingreso de los hogares y probablemente un deterioro en la demanda nacional por la pérdida de poder adquisitivo de las familias, cuando la inflación, así como el aumento de las tasas de interés y la recesión, han impactado en los planes de gasto en los hogares y en el empleo.

Habrá que permanecer atentos a las medidas anunciadas por el ministro de Hacienda en días recientes, importantes para controlar la inflación, principalmente generada por el sector de alimentos, que darán celeridad a la ley agrícola que tiene como fin controlar los precios de los insumos y realizar ciertas exenciones para la importación de alimentos

La economía colombiana se ha recuperado de manera notable de la crisis del Covid-19 y una fuerte respuesta de las políticas monetarias y fiscales ha logrado evitar una mayor contracción de los ingresos. Sin embargo, a más largo plazo, tanto el crecimiento como la inclusión social se ven atrapados por debilidades en materia de políticas estructurales, que impiden que más de la mitad de la población activa acceda a empleos formales y a la protección social, al mismo tiempo que impiden que las empresas crezcan y mejoren su

productividad. Romper este círculo vicioso permitiría a Colombia dar un salto significativo en sus niveles de bienestar.

GESTION ADMINISTRATIVA

Nuestra empresa cooperativa, como establecimiento de crédito y que ejerce la actividad financiera solo con sus asociados, está regulada y vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria e inscrita al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas.

Los miembros del Consejo de Administración, debidamente posesionados y reconocidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, realizan su gestión con profesionalismo y responsabilidad para alcanzar cabalmente el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa Cootrachec.

La responsabilidad que se tiene por el manejo de los ahorros de los asociados, requiere un marco integral y riguroso que incorpore las mejores prácticas y las más exigentes metodologías para el manejo adecuado de los riesgos, la estabilidad empresarial, el concepto de negocio en marcha y su buen nombre institucional. A estos efectos se cuenta con el compromiso y labor de los órganos de Administración, vigilancia y control de nuestra cooperativa, quienes desarrollamos la función inspirados en el pensamiento solidario, el acuerdo cooperativo, los estatutos sociales, el código de buen gobierno cooperativo y los demás postulados legales para alcanzar así los objetivos institucionales y corporativos propuestos.

Nuestro portafolio de servicios se caracteriza por contar con productos financieros y crediticios competitivos y con un verdadero sentido social, acordes con las necesidades de nuestros asociados, en diferentes ámbitos, apoyados en nuestro trabajo asociativo y solidario.

Veamos:

a) BALANCE SOCIAL Y SOLIDARIO:

Para dar cumplimiento a disposiciones legales de las autoridades gubernamentales de vigilancia y control, se hace un compendio de la gestión económica, financiera, administrativa, jurídica y social de nuestra empresa cooperativa realizada durante el año 2022 y armonizada con los principios cooperativos que regulan la economía de nuestro sector solidario.

Primer Principio: Adhesión Voluntaria y Abierta

Las organizaciones de economía solidaria son de adhesión voluntaria, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios, que cumplan los requisitos de los respectivos reglamentos, que sus ingresos sean de procedencia lícita y que estén dispuestas a aceptar sus responsabilidades por su condición de ser asociado, sin discriminación social, política, religiosa, racial o de sexo

Base Social: *De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, la base social de nuestra cooperativa la conforman las personas naturales como jubilados, pensionados, bonificados y trabajadores activos de la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. ESP; el cónyuge o compañero permanente, los hijos, los padres, los hijos y los hermanos de los asociados; los pensionados, los jubilados o los trabajadores independientes que ejerzan actividades económicas; el cónyuge o compañero permanente, el sustituto de la pensión y/o los hijos de los asociados fallecidos; los empleados de la Cooperativa Cootrachec; los cuales pueden inscribirse a nuestra entidad cooperativa sin ningún tipo de discriminación social, política, religiosa, racial o de sexo.*

Es claro que el modelo democrático donde impera la voluntad y la libre adhesión, también aplica en sentido negativo, lo que le permite al asociado decidir libremente vincularse o retirarse de nuestra cooperativa, cuando así lo considere pertinente.

Durante el año 2022, el Consejo de Administración estudió diferentes solicitudes de afiliación y vinculación, de las cuales 99 cumplían a cabalidad con todos los requisitos estatutarios y reglamentarios, siendo admitidos como asociados.

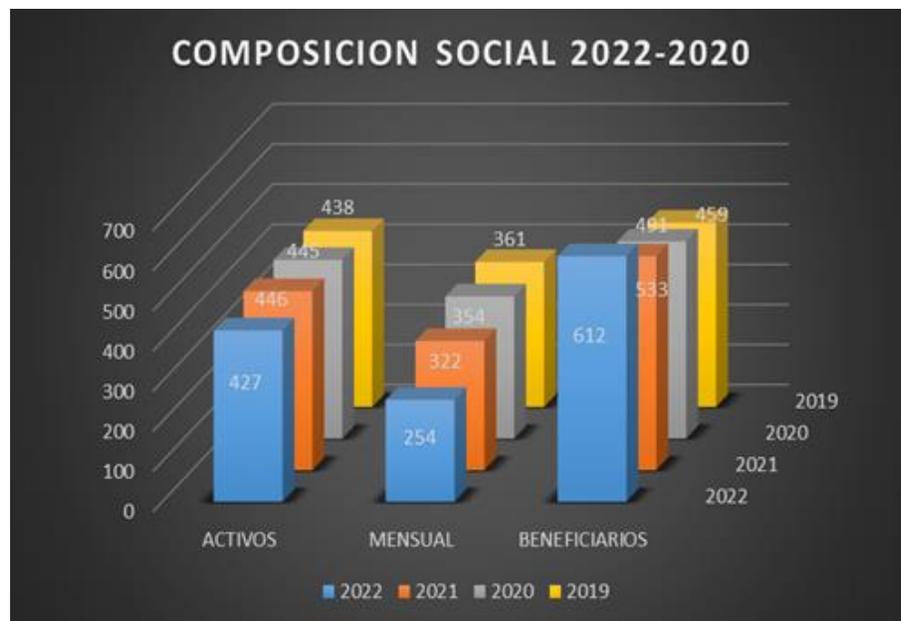
También estudió y autorizó la desvinculación de 107 asociados, los cuales fueron desactivados del registro social y se les realizó la devolución de los aportes sociales según lo pactado en la ley, en el acuerdo cooperativo y en los estatutos sociales.

Las causas de retiro se pueden apreciar en las siguientes cifras:

<i>Voluntario</i>	<i>92</i>
<i>Sanción (Cruce de cuentas o exclusión)</i>	<i>9</i>
<i>Fallecimiento</i>	<i>6</i>
<i>Total</i>	<i>107</i>

A 31 de diciembre de 2022, la población de asociados llegó a 1.293 y está conformada de la siguiente manera:

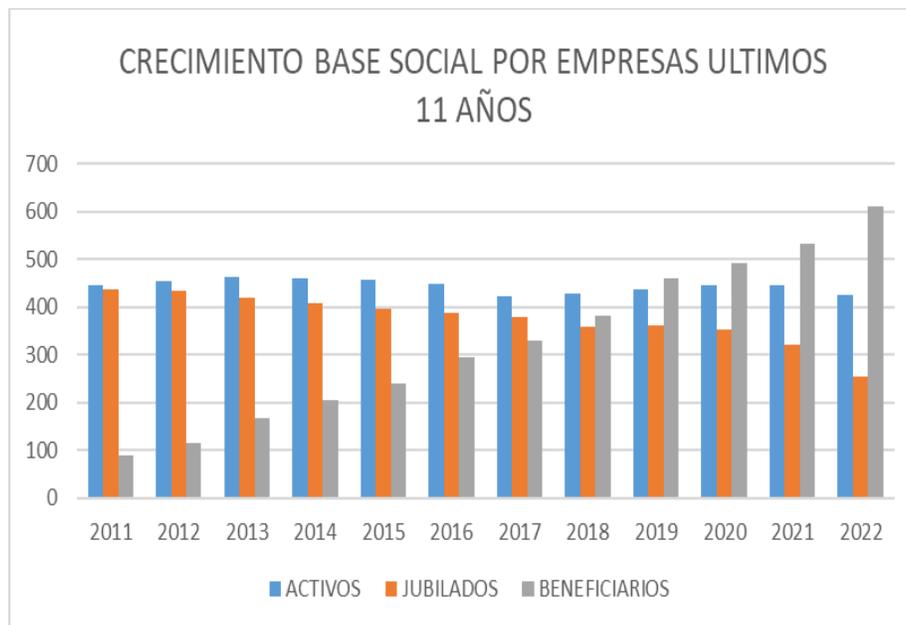
<i>Asociados activos</i>	427	33%
<i>Asociados jubilados y pensionados</i>	254	20%
<i>Asociados beneficiarios (Hijos, cónyuges y hermanos)</i>	612	47%
<i>Totales</i>	1.293	100%



A continuación, se muestra la gráfica con los asociados clasificados por empresa y con la conformación de sus saldos, así:



Las siguientes gráficas muestran la conformación y la distribución de asociados por empresa y comparativo durante 2011 - 2022:



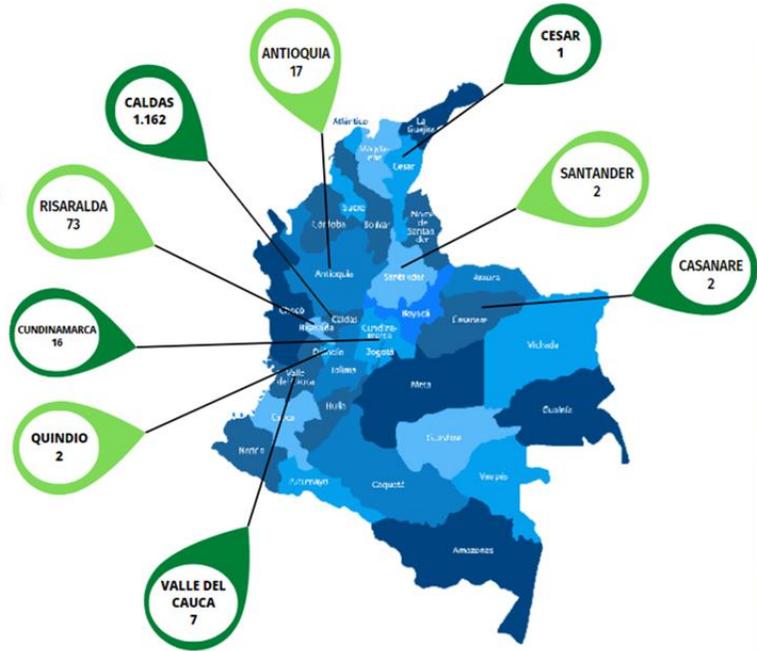


Durante el año 2022 el crecimiento no fue tan dinámico y se presentaron varias causas que motivaron la deserción y retiro de los asociados, entre ellas: 1) Motivos personales; 2) Económicos y necesidad de utilizar los aportes sociales; 3) Terminación del contrato de trabajo; 4) Inconformidad con las disposiciones internas y del sector; 5) Fallecimiento de asociados; y 6) Exclusión y retiros por morosidad en las obligaciones crediticias y pago de aportes sociales.

La siguiente gráfica muestra la distribución geográfica de los asociados, según su propia territorialidad, así:

Base Social

Actualmente la Cooperativa cuenta con 1.282 asociados presente en 9 departamentos de Colombia.



Segundo Principio: Gestión Democrática de los Asociados

Las organizaciones de economía solidaria son gestionadas democráticamente por los asociados, los cuales participan activamente en la fijación de sus políticas y en la toma de decisiones. Las personas elegidas para representar y gestionar las organizaciones solidarias son responsables ante los asociados y ante la misma ley.

La Cooperativa Cootrachec es gestionada democráticamente por los asociados, quienes eligen con igualdad de derechos a los cuerpos directivos que toman las principales decisiones, fijando así el rumbo de la entidad cooperativa.

En marzo de 2021 se celebró la Asamblea General Ordinaria de Asociados, importante evento democrático en el cual los asociados hábiles tuvieron la oportunidad de elegir y ser elegidos como representantes de nuestra base social para el periodo institucional 2021-2023. En la misma fueron elegidos los integrantes de los órganos de administración, vigilancia y control, para un periodo institucional de 2 años.

Tercer Principio: Participación Económica de los Asociados

Los asociados contribuyen equitativamente al capital de la organización con el pago de los aportes sociales, de acuerdo al régimen económico establecido en los estatutos sociales y los reglamentos internos y lo gestionan de forma democrática.

Los recursos dinerarios que percibe nuestra entidad cooperativa por concepto de aportes sociales y lo que capta en los productos de ahorros, son fuentes importantes de fondeo, los cuales son colocados en las diferentes líneas de crédito.

Los excedentes permiten fortalecer los fondos sociales pasivos agotables y las reservas patrimoniales, con los cuales se hace tangible la solidaridad y la ayuda mutua, la formación y capacitación, así como las actividades deportivas y recreativas.

Todos los asociados son dueños y gestores de nuestra cooperativa Cootrachec, contribuyen equitativamente a su capital, los ingresos que se generan son utilizados en los diferentes gastos y costos requeridos por nuestra organización cooperativa para su funcionamiento, en más y mejores beneficios a los asociados a través de tasas de interés y servicios competitivos en el portafolio de servicios, así como también en las múltiples actividades de bienestar social que se programan, actividades éstas que apuntan a fortalecer los beneficios que hacen parte de la “transferencia solidaria” brindada a nuestros asociados.

Las decisiones que toma la Administración están encaminadas a generar los beneficios y satisfacer las necesidades de nuestros asociados, como dueños y que son nuestra razón de ser, así como la forma como se controlan los recursos de manera eficiente para evitar la materialización de los riesgos.

Aquí las cifras:

La gestión contable, económica y financiera desarrollada durante el año 2022 se destaca de manera especial porque la estructura financiera de nuestra empresa cooperativa posee unos activos productivos al servicio de nuestros asociados, representados en los rubros que protegen la liquidez y la cartera de créditos, donde la premisa es que si nuestra cooperativa crece y se desarrolla, así mismo lo hacen nuestros asociados y sus familias.

Activos: *Los activos totales alcanzaron un valor de \$16.364,3 millones, con un crecimiento del 3% frente al año anterior, jalonado, especialmente, por el crecimiento de la cartera de créditos.*

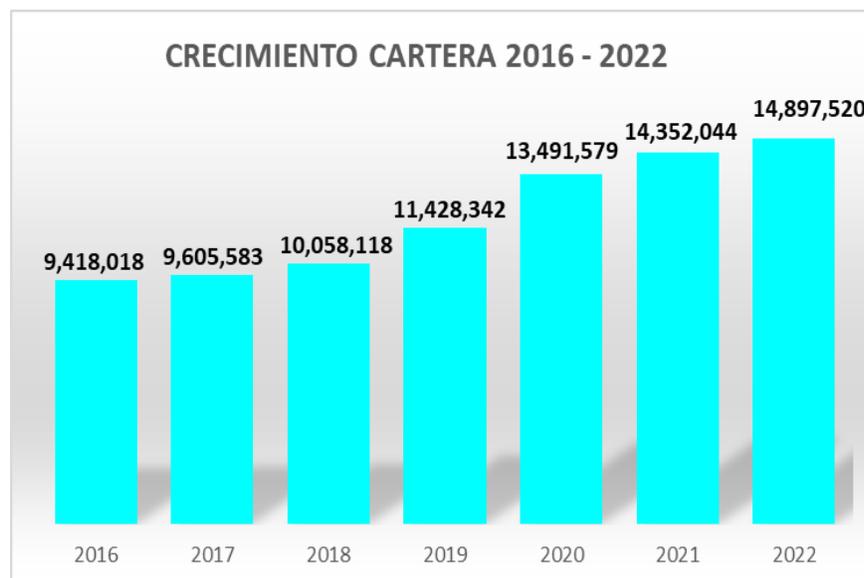
El efectivo y equivalente del efectivo fue de \$643,5 millones y decreció en el 2,7% con respecto al año anterior. No obstante, este rubro nos ayudó a que se utilizara el pasivo

interno con la captación de nuevos recursos provenientes de los asociados y del patrimonio, a través de los aportes sociales, la generación de capital institucional y los excedentes.

El fondo de liquidez, por valor de \$482,8 millones, se tiene constituido en una cuenta de ahorros a la vista en una entidad bancaria vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y es equivalente al 10,4% del saldo total de los depósitos de ahorros.

La cartera de créditos bruta y que incluye los intereses, cerró en \$14.897,5 millones, creció en un 3,9% y fue el renglón con la participación más alta e importante dentro de los activos, con el 91%.

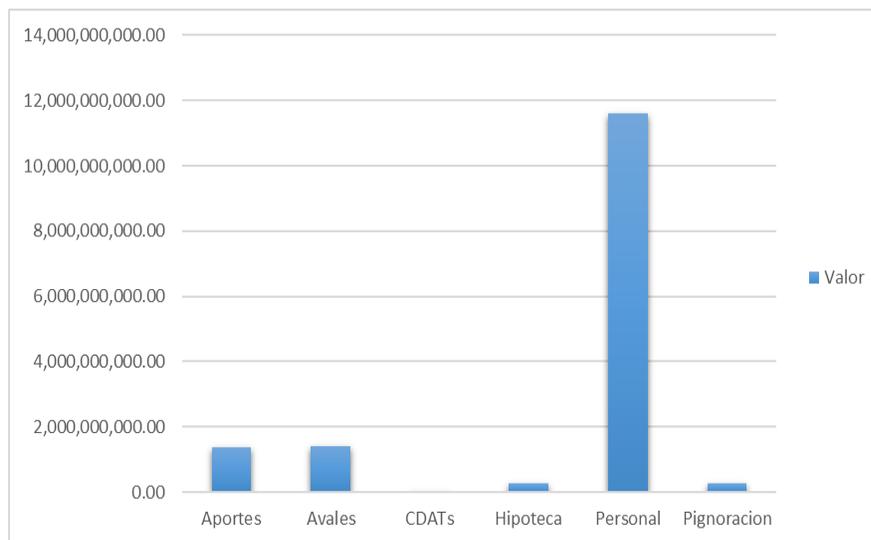
Las siguientes gráficas muestran el crecimiento de la cartera de créditos desde el año 2016 hasta el año 2022:





La cartera de créditos de consumo comprende las operaciones activas de colocación, es el activo productivo por excelencia, con líneas de crédito y tasas de interés muy competitivas que buscan mejorar el flujo de caja de nuestros asociados y cuenta, además, con políticas claras en esta materia, plasmadas en un reglamento debidamente aprobado. Así mismo, se tiene constituido un Comité que se apropia permanentemente de su aplicación.

La cartera de créditos presenta diferentes tipos de garantías, las cuales se pueden apreciar en el siguiente gráfico:



La Alta Gerencia ha fijado políticas claras que permiten continuar con el crecimiento de este importante aspecto, propiciando el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros asociados y su grupo familiar, a través del otorgamiento de créditos para cumplir sus sueños de viajar, pagar sus estudios, invertir, adquirir productos y artículos para su hogar, entre otros y que así no tengan que acudir al sistema financiero tradicional.

Durante el año 2022 no se dejó de desembolsar ningún crédito y que, obviamente, estuviese ajustado al reglamento de créditos vigente. Las líneas de mayor crecimiento con respecto al año inmediatamente anterior, son las de libre inversión y los extraordinarios.

A 31 de diciembre de 2022, se tienen las siguientes cifras relacionadas con la cartera de créditos:

<i>Vencida con ley de arrastre</i>	<i>\$1.086,2 millones</i>	<i>Indicador</i>	<i>7,29%</i>
<i>Vencida sin ley de arrastre</i>	<i>\$ 700,1 millones</i>	<i>Indicador</i>	<i>4,70%</i>
<i>Cuotas pendientes</i>	<i>\$ 97,4 millones</i>	<i>Indicador</i>	<i>0,65%</i>

(Mayores o iguales a 30 días)

Importante aclarar que, por disposiciones de las entidades gubernamentales de vigilancia y control, las entidades cooperativas deben observar y aplicar el sistema de administración de riesgo crediticio, lo cual genera que se realicen evaluaciones semestrales a toda la cartera de créditos y que conlleva a que en los indicadores de morosidad se integren el indicador por altura de mora y el indicador por riesgos.

El indicador de cobertura de la cartera de créditos se situó en el 57,9%.

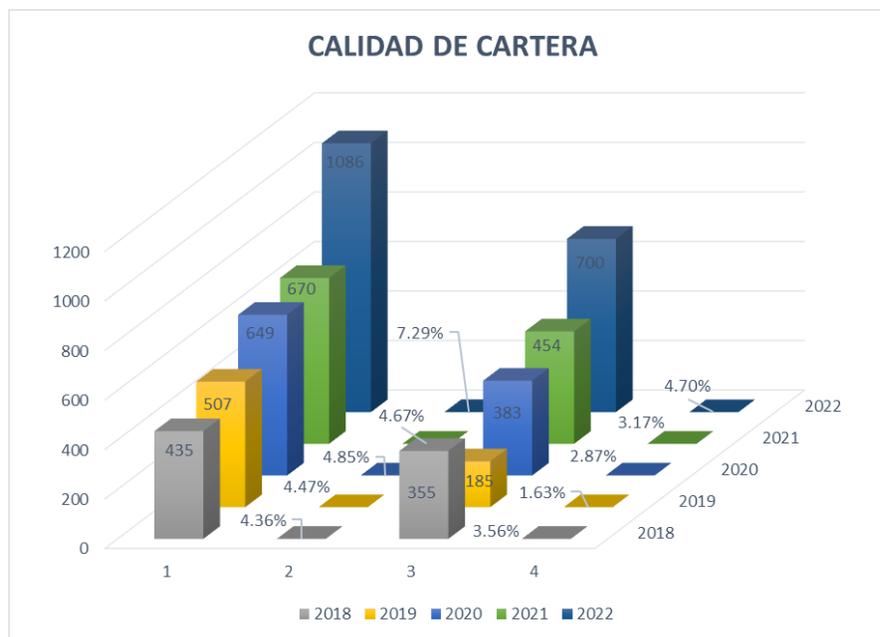
No obstante lo anterior, la Cooperativa Cootrachec seguirá con las políticas y esfuerzos en el área de cobranza interna y externa, para mantener estos índices y para sostenerlos durante los años posteriores, teniendo en cuenta que nuestra cooperativa tiene establecido un convenio con abogados externos, cuyo pago de los honorarios es a cargo de los deudores que se encuentren en proceso jurídico.

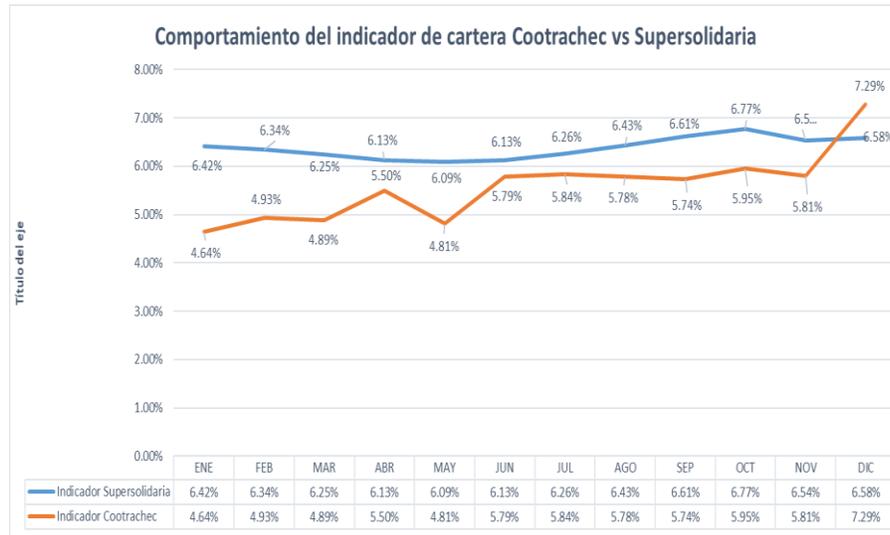
La actividad de cobranza y recuperación crediticia se ha venido ajustando a nuestras necesidades, de conformidad con las condiciones económicas del mercado, bajo los esquemas de riesgo y recuperación interna, buscando optimizar los canales de recuperación, obteniendo efectividad en la gestión y prestando un servicio oportuno a los requerimientos de nuestros asociados, para lo cual se tienen establecidos unos procesos y unas políticas para la gestión de cobranza, la cual es llevada a cabo por el área de Créditos y Cartera internamente y por los abogados externos, con el fin de mantener estos índices y para lograr sostenerlos permanentemente en el tiempo.

Los trámites de cobranza interna están detallados así:

- Carta a deudor y codeudor los primeros días del mes.
- Mensajes de texto al celular del deudor y codeudor.
- Llamadas telefónicas.
- Carta de cobro persuasivo a deudor y codeudor.
- Mensajes vía WhatsApp y correo electrónico, recordando los compromisos dinerarios.
- Cobro prejurídico y jurídico por parte del asesor externo.

Las siguientes gráficas muestran el comportamiento del indicador de calidad de cartera comparativo 2018 – 2022, así como el comparado con el indicador nacional de la SES, así:





*Las tasas de interés de colocación de nuestra cooperativa son diferenciales y competitivas con el mercado. Son una manera de continuar con nuestra filosofía de contribuir al mejoramiento de las condiciones financieras, económicas y sociales de nuestros asociados, lo cual se convierte en el mejor reflejo de un verdadero **beneficio social** que se extiende hacia ellos directamente. Veamos el portafolio de créditos:*

PORTAFOLIO DE CRÉDITOS

LÍNEA DE CRÉDITO	MONTO	TIEMPO	TASA - MV
Crédito Ordinario	Hasta \$106.000.000	84 meses	Caja: 1.4% Nómina: 1.2%
Tarjeta de Crédito	Hasta \$8.000.000	36 meses	1.5%
Crediaportes	Hasta el valor de los aportes	48 meses	1.15%
Especial	Hasta \$5.000.000	36 meses	1.5%
Avance	Hasta \$1.200.000	6 meses	1.2%
Sustitución de Pasivos	Hasta \$11.600.000	60 meses	Caja: 1.4% Nómina: 1.2%
Bienestar Social	Hasta \$5.800.000	36 meses	Desde 0.4% hasta 1.4%
Estudio	Hasta \$11.600.000	36 meses	0.5%
Credifiel	Hasta \$11.600.000	36 meses	1%
Mejoramiento Económico	Hasta \$106.000.000	84 meses	Desde Caja: 1.4% Nómina: 1.2%
Reestructuración por Mora	Hasta \$106.000.000	84 meses	1.6%



La siguiente gráfica muestra el margen de intermediación de nuestra cooperativa, así como las tasas ponderadas, al corte de diciembre de 2022:

MARGEN DE INTERMEDIACIÓN				31/12/2022	
Captaciones		Colocaciones		INGRESOS X CARTERA DE CRÉDITO	\$ 175,501,347
TASA MENSUAL PROMEDIO PONDERADA DE CAPTACIONES	0,509%	TASA MENSUAL PROMEDIO PONDERADA DE COLOCACIONES	1,238%	TOTAL COSTOS - GASTOS	\$ 150,082,638
TASA E.A PROMEDIO PONDERADA DE CAPTACIONES	6,28%	TASA E.A PROMEDIO PONDERADA DE COLOCACIONES	15,91%	TASA MENSUAL P.P PUNTO DE EQUILIBRIO	1,058%
TOTAL SALDO DE CAPTACIONES	\$ 4,554,580,909	TOTAL SALDO COLOCACIONES	\$ 14,179,812,546	TASA EFECTIVA P.P PUNTO DE EQUILIBRIO	13,467%
M.D.I ----->		9,62%			

En el crédito definitivamente fue donde más dimos valor a nuestros asociados, lo que conllevó a recompensarlos por sus años de fidelidad y confianza por su empresa cooperativa.

Pasivos: Los pasivos totales, por valor de \$5.414,8 millones, crecieron en un 6%.

Los depósitos de ahorros, por valor de \$4.653,3 millones, disminuyeron en el 6% y están compuestos por:

Depósitos de ahorros Rentamés	\$1.534,6 millones
Certificados de depósito de ahorro a término	\$3.020,0 millones
Intereses	\$ 98,7 millones
Total depósitos	\$4.653,3 millones

Los depósitos de ahorros constituyen el pasivo con asociados que representan un 85,9% del total de los mismos, mientras que el resto es del 14,1% del total, los cuales denotan y reafirman la confianza que tienen nuestros asociados ahorradores en Su Cooperativa y a las estrategias administrativas tendientes a fortalecer el capital de trabajo y poder desarrollar nuestra actividad económica y financiera sin ningún contratiempo, sin tener que acudir al endeudamiento externo.

Los depósitos de ahorros son costosos para nuestra cooperativa, cuyo valor total pagado a nuestros asociados fue de \$213,5 millones, en razón a la modificación de las tasas de interés buscando acercarlas a las ofrecidas en el mercado financiero. No obstante, contribuyen de una manera directa en el crecimiento de la cartera de créditos y que permiten un fondeo apropiado de recursos.

El servicio de captaciones se ejecuta a través de las cuentas de ahorros a la vista Rentamés y los certificados de depósito de ahorro a término, lo que nos permite un fondeo apropiado de recursos por medio del ejercicio de la actividad financiera solo con los asociados.

El comportamiento del ahorro fue dinámico y estuvo dentro de los promedios registrados para el sistema financiero cooperativo.

El seguro para sus ahorros es el mecanismo que le garantiza a los asociados ahorradores de las cooperativas financieras inscritas al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas que su dinero ahorrado esté a salvo, hasta por un tope máximo asegurado. Es automático y al mismo podrán tener acceso de una manera ágil y confiable ante una eventual liquidación de la empresa cooperativa y no tiene costo para el ahorrador, pues éste es asumido en su totalidad por la empresa cooperativa.

Es preciso aclarar que dentro de los pasivos se incluye el saldo de Abonos Diferidos por valor de \$46,3 millones, los cuales corresponden a los aportes sociales causados pero no recaudados.

Durante al año 2022 fue necesario y perentorio acudir a un crédito bancario externo para atender una contingencia de liquidez por el incremento de las operaciones crediticias de los asociados, cuyo saldo al cierre de diciembre de 2022 es de \$520 millones.

Patrimonio: *El patrimonio total asciende a \$10.949,5 millones y presenta un crecimiento del 1%.*

La cifra más representativa y significativa del patrimonio es el capital social, compuesto por:

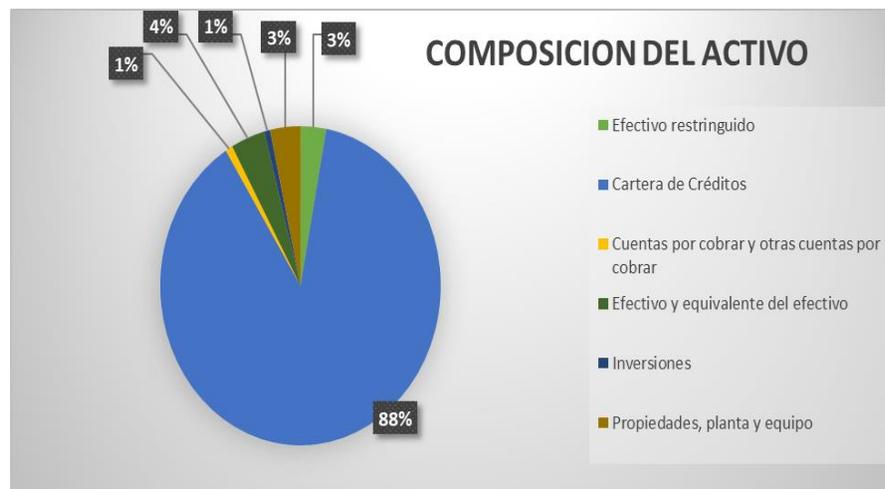
<i>Aportes sociales temporalmente restringidos</i>	<i>\$5.240,8 millones (-2,8%)</i>
<i>Aportes mínimos no reducibles</i>	<i>\$3.500,0 millones (+10,1%)</i>
<i>Total</i>	<i>\$8.740,8 millones</i>

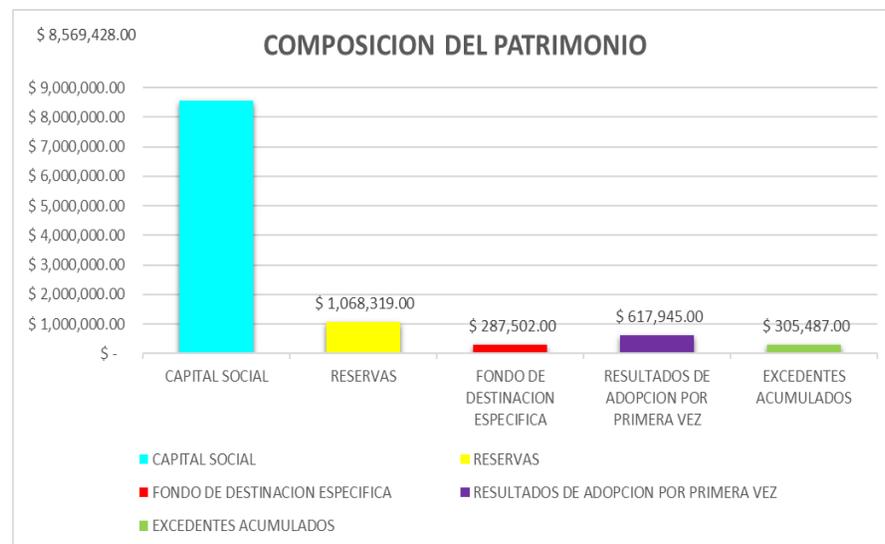
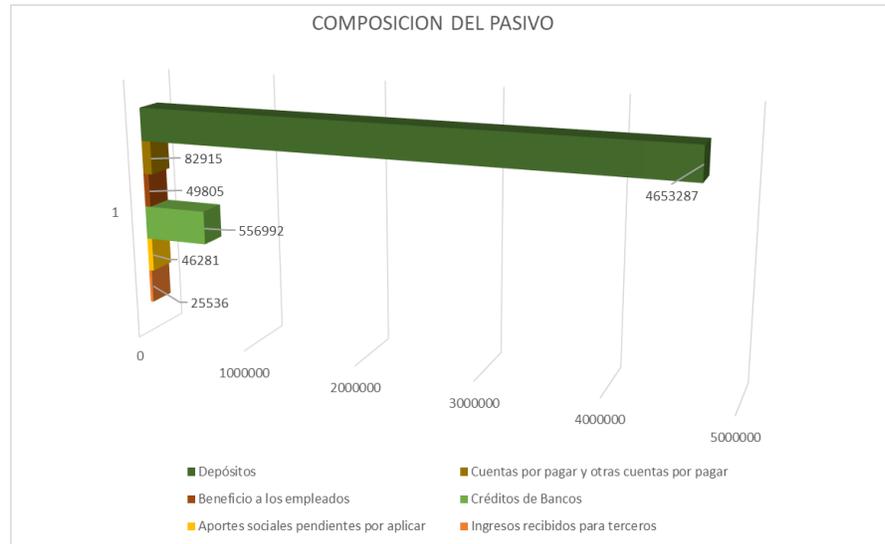
El capital social equivale al 79,8% del patrimonio total y el otro 20,2% está representado en reservas, fondos de destinación específica y excedentes.

Los excedentes totales cerraron en \$143,2 millones y decrecieron en el 53,1% frente al año anterior.

El patrimonio técnico superó los \$4.996 millones, el indicador de quebranto patrimonial alcanzó el 125,3 y el indicador de solvencia llegó al 32,5%, por lo que se puede concluir que este indicador está muy por encima de lo reglamentado por la Superintendencia de la Economía Solidaria ($\geq 9\%$).

La siguiente gráfica muestra el estado de situación financiera y su composición a diciembre de 2022:





Ingresos: Los ingresos totales de 2022 ascienden a \$2.161,4 millones y mostraron un crecimiento de \$178,9 millones, lo que representa una variación del 9%, en comparación con el año anterior.



Los ingresos por la actividad financiera ordinaria son los rubros más significativos y representan el 98,6% del total de ingresos. Están integrados por los intereses de la cartera de créditos y otros conceptos.

Costos y Gastos: *Los costos financieros por prestación de servicios están representados por los rendimientos que la Cooperativa Cootrachec reconoce a los asociados por las cuentas de ahorros a la vista y los certificados de depósito de ahorro a término, los cuales crecieron en \$59,6 millones y representan una variación del 26,6%, respecto al año anterior.*

Los costos y gastos cerraron en \$2.018,2 millones de pesos y tuvieron un crecimiento de \$341,2 millones. Están integrados por los gastos por beneficios a empleados, los gastos por servicios, los gastos por depreciación, amortización y deterioro, los gastos financieros y los costos financieros.

Excedentes: *Los excedentes alcanzados en el 2022, por valor de \$143,2 millones, presentan un decrecimiento del 53,1%, con relación al año anterior.*

La gráfica que se presenta a continuación refleja la evolución de los excedentes durante los años 2017-2022:



La Administración ha mantenido tasas de interés bajas en el portafolio de créditos, tasas competitivas en el portafolio de captaciones y se ha tratado de **ofrecer más y mejores beneficios sociales y solidarios** para nuestros asociados por vía gastos, debidamente presupuestados y a través de los fondos sociales, lo cual implica un importante retorno o transferencia solidaria para los mismos.

El siguiente cuadro detalla los beneficios y retornos sociales, tanto tangibles como intangibles, que nuestra cooperativa entrega a sus asociados. Veamos:

FUENTES Y GENERACION DE EXCEDENTES

DETALLE	202212	202112	202012	201912	201812
INGRESOS	2,161,431	1,982,514	2,170,158	2,105,556	1,859,131
GASTOS	(1,734,624)	(1,453,033)	(1,683,781)	(1,572,672)	(1,595,885)
COSTOS	(283,583)	(223,995)	(246,616)	(204,736)	(169,576)
EXCEDENTES NETOS	143,224	305,487	239,761	328,147	93,670
VARIACION EXCEDENTES	-53.1%	27.4%	-26.9%	250.3%	9.9%
INVERSIONES SOCIALES					
AUXILIOS DE SOLIDARIDAD	65,550	41,046	31,201	22,845	20,973
BENEFICIOS DE FIN DE AÑO (PAQUETE ESCOLAR)	0	0	193,500	246,670	243,600
CAPACITACION Y FORMACION COMITE DE EDUCACION	23,073	17,124	32,353	25,690	27,951
CENA NAVIDEÑA	103,200	0	0	80,473	68,541
CONSULTAS CENTRALES DE INFORMACION	7,580	7,019	3,498	3,261	1,341
ASAMBLEA DE ASOCIADOS	28,524	51,653	36,487	36,599	35,194
DIA DEL ASOCIADO COOTRACHEC	0	0	178,349	22,200	66,049
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DE ASOC	15,421	14,894	17,092	10,340	8,542
MERCADERO Y RELACIONES PUBLICAS	15,382	6,339	7,378	10,253	27,944
MERCADOS SOCIALES / PLAN DE AYUDA BASICA ALIMEN	162,034	0	202,034	53,304	159,405
RECREACION Y DEPORTES / INTEGRACION DE ZONAS	89,257	79,364	19,987	89,737	43,835
SEGURO DE DEPOSITOS DE FOGA COOP	25,451	24,651	23,949	18,447	16,513
SEGURO DE VIDA AHORROS Y APORTES SOCIALES	160,737	164,101	180,907	135,370	68,442
GMF Y COMISIONES BANCARIAS (40%)	43,381	34,336	33,969	25,413	18,925
EXCESO PAGO INTERESES DE CDATS	21,300	0	0	0	0
TOTAL INVERSION SOCIAL	760,890	440,527	960,705	780,603	807,254
TOTAL EXCEDENTES GENERADOS	964,114	746,013	1,200,466	1,108,750	900,925
RETORNO INDIVIDUAL (PROMEDIO POR ASOCIA	695.5	573.9	923.4	852.9	693.0
VALOR APORTES SOCIALES POR AÑO	960.0	876.0	852.0	804.0	756.0
PORCENTAJE DE RETORNO	72%	66%	108%	106%	92%

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

OTRAS ACCIONES ESTRATEGICAS POR PRECEPTOS LEGALES

SISTEMATIZACION (TDA-SOFTWARE-OTROS)	45,491
CONSULTORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO SIAR-GESTOR DE RIESGOS	27,920
PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO 2021-2024	33,000
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	7,050
PROVISIONES DE LA CARTERA DE CREDITOS	201,016
ARCHIVO Y GESTION DOCUMENTAL (CUSTODIA)	30,218
ASESORIA COOPERATIVA Y JURIDICA	4,800
APLICATIVOS Y SOFTWARE	22,684
RENOVACION TECNOLOGICA Y TRANSFORMACION DIGITAL	2,500
TOTAL ACCIONES ESTRATEGICAS	374,679
SUBTOTAL (EXCEDENTE+OTRAS ACCIONES)	517,903
GRAN TOTAL ACUMULADO (INVERSION SOCIAL+OTRAS ACCIONES)	1,278,793

IMPUESTO 20%

255,759

Para nuestra organización cooperativa es muy importante que nuestra base social perciba y reconozca el esfuerzo que realiza Su Cooperativa para ofrecer todos los servicios y beneficios sociales que ha ejecutado durante la presente vigencia.

Para preparar y elaborar los estados financieros del cierre contable de 2022, se adoptaron como marco de referencia las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

De igual manera, los estados financieros se preparan de acuerdo con las cualidades de la información financiera y cumpliendo los principios de confiabilidad, comparabilidad y oportunidad.

Situación Jurídica:

Con Asociados y Exasociados: *Se han adoptado gestiones de cobranza para la recuperación de la cartera de créditos, de acuerdo con lo contemplado en las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, buscando siempre una solución conveniente y pertinente para nuestros asociados y sin que se desdibuje la imagen institucional por la acción del recaudo y la recuperación de la misma.*

Los procesos de cobro jurídico, tanto para asociados como para exasociados, se adelantan a través de convenio con abogados externos contratados por la Cooperativa Cootrachec y se llevan con base en la aportación de nuestra propia documentación.

El Asesor Jurídico Externo presentó un informe detallado de todos los procesos que tiene a su cargo, tanto a favor como en contra, el cual especifica los casos en curso, los terminados y los que tienen acuerdos de pago, así como el valor recuperado y su concepto sobre los incobrables e irrecuperables. El total recuperado a favor de la Cooperativa Cootrachec es de \$237,2 millones, durante los años 2019 a 2023.

Actualmente se tienen:

<i>Procesos en trámite jurídico</i>	<i>21</i>
<i>Procesos en prejurídico</i>	<i>0</i>
<i>Acuerdos de pago</i>	<i>1</i>
<i>Procesos finalizados por pago total de la obligación</i>	<i>19</i>

Con Terceros: *Por otra parte, a la fecha del presente informe, la Cooperativa Cootrachec no ha sido vinculada a procesos judiciales que impliquen el reconocimiento de pretensiones económicas relevantes.*

Cuarto Principio: Autonomía e Independencia

Las organizaciones solidarias son autónomas, de autoayuda y gestionadas por sus asociados.

Realiza alianzas con entidades de los diferentes sectores de la economía, permitiendo una ampliación de los servicios, desarrollando su objetivo social, generando bienestar a sus asociados, familia y comunidad, asegurando su independencia y control en las decisiones.

La Cooperativa Cootrachec es una entidad de ahorro y crédito que da cumplimiento al marco legal que rige la actividad financiera para el sector de la economía solidaria y sus ingresos son propios de tal actividad, la cual ejerce solo con sus propios asociados.

Para su adecuada gestión, la Cooperativa Cootrachec cuenta con los estatutos sociales, el código de conducta y buen gobierno cooperativo, los reglamentos internos, los acuerdos mediante los cuales se regulan los diferentes servicios y beneficios sociales acordados con el portafolio que se ofrece a la base social.

La Cooperativa Cootrachec adoptó su propio código de ética y buen gobierno cooperativo, el cual fue construido de acuerdo a los lineamientos que, en su momento, dio la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los diferentes procesos estratégicos, operativos y de apoyo cuentan con los respectivos procedimientos, debidamente alineados con la normatividad vigente.

Acorde con su naturaleza cooperativa y las disposiciones legales, la Dirección de la Cooperativa Cootrachec está a cargo de la Asamblea General de Asociados, el Consejo de Administración y la Gerencia.

La Asamblea General está constituida por los asociados hábiles. El Consejo de Administración está conformado por cinco (5) miembros principales con sus respectivos suplentes personales, elegidos por la Asamblea de Asociados y quienes, a su vez, nombran al Gerente de nuestra cooperativa, quien es el Representante Legal de la entidad.

El Consejo de Administración, la Gerencia, la Junta de Vigilancia, la Revisoría Fiscal, los diferentes comités asesores y de apoyo, así como los demás grupos de interés internos, garantizan la orientación estratégica de la Cooperativa Cootrachec y asumen la responsabilidad frente al manejo y gestión de los diferentes riesgos relevantes en el modelo de negocio en marcha.

Quinto Principio: Educación, Formación e Información

Las organizaciones de economía solidaria proporcionan educación y formación a sus asociados, directivos y empleados para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de sus organizaciones e informan a líderes de opinión, de la naturaleza y los beneficios de la cooperación.

La Administración de la Cooperativa Cootrachec continúa comprometida con la gestión social, para contribuir a la construcción de un pensamiento colectivo, solidario, responsable y participativo de sus asociados, mediante la implementación de programas que contribuyen a la formación cooperativa y capacitaciones tendientes al mejoramiento de la calidad de vida, no solo del asociado, sino también de su grupo familiar.

Con el objetivo de propiciar conocimientos acerca del modelo de la economía solidaria y la forma en que son aplicados, se programaron diferentes capacitaciones de inducción y actualización a los asociados, quienes participaron de manera activa de los mismos, acorde con los planes, programas, presupuestos y cronogramas diseñados por los diferentes comités asesores y de apoyo que se tienen al interior de nuestra entidad.

Se realizaron las siguientes acciones:

Educación: *Como un objetivo primordial de nuestra empresa cooperativa, se consolidó en nuestros asociados y sus familias la educación cooperativa como una alternativa para el desarrollo y el mejoramiento de su calidad de vida, orientada a formar seres humanos y estar conscientes de la responsabilidad que tenemos de impulsarla permanentemente a todos nuestros asociados, directivos, miembros de los comités de apoyo y empleados, en aspectos que contribuyan eficazmente al desarrollo y fortalecimiento de nuestra cooperativa.*

Solidaridad y Ayuda Mutua: *Con el ánimo de optimizar los servicios y satisfacer las necesidades de un mayor número de asociados, se determinó ampliar la cobertura y los porcentajes de los auxilios establecidos para las diferentes modalidades, donde la ayuda mutua y la acción con quien necesita apoyo frente a las circunstancias adversas de nuestros asociados, son el pilar fundamental de la solidaridad.*

Recreación y Deporte: *Este aspecto, como elemento visible e importante en el desarrollo integral de nuestros asociados, como proceso de acción participativa, dinámica, colectiva e individual en el tiempo libre y en un espacio determinado, forma parte de nuestros objetivos, es por ello que a través de las diferentes actividades desarrolladas durante el año 2022, se contó con la participación activa de los asociados y sus familias.*

Créditos: La cartera de créditos es el activo más importante y valioso de la Cooperativa Cootrachec y por el crédito fue donde más se percibió la fidelidad y confianza de nuestros asociados.

Conscientes de que el asociado es nuestra razón de ser y para capturar su atención a los diferentes servicios ofrecidos, se realizaron diferentes acciones sociales durante la presente vigencia.

Entre otras acciones sociales llevadas a cabo, se cuentan las siguientes:

- **Conversatorios e informes:** En acercamientos con los asociados se asumen temas relacionados con los servicios ofrecidos, las obligaciones y los deberes, las ventajas de los diferentes productos establecidos, el reporte de cifras contables, financieras, estadísticas y sociales de nuestra cooperativa, entre otros.
- **Gestiones comerciales e informativas:** Mediante esta acción se cumple con una de las más importantes orientaciones del mercadeo, conservando al asociado, asegurando su fidelidad, motivando nuevas vinculaciones a la Cooperativa Cootrachec y logrando el crecimiento de los índices de nuestra base social.

Esta acción se realiza mediante el ofrecimiento del portafolio de servicios y productos financieros, llamadas telefónicas, boletines, plegables, mensajes informativos masivos a través de los correos electrónicos, el portal web, las redes sociales, whatsapp, entre otros.

- **Fidelización:** Con el propósito de tener al asociado más integrado, más informado y más cerca de nuestra cooperativa, se han desarrollado planes, programas y actividades de diversa índole, donde se imparte formación, transmisión de valores, capacitación, recreación, cultura, deporte, conocimiento de nuestros servicios y productos financieros.

Oportuno invitar a todos nuestros asociados para que hagan uso de la **página web y las redes sociales**, donde encontrarán información actualizada de las actividades programadas, de igual forma pueden consultar su estado de cuenta, la cuenta de ahorros, los demás productos ofrecidos y toda la información de su interés.

Sexto Principio: Cooperación entre Organizaciones Solidarias

Las organizaciones de economía solidaria sirven a sus asociados eficazmente y fortalecen el movimiento solidario, trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

La Cooperativa Cootrachec es consciente de que es parte de un sistema de economía solidaria que busca el apoyo mutuo para satisfacer sus necesidades comunes y está comprometida con su responsabilidad social cooperativa, es por ello que ha venido efectuando convenios con diferentes entidades para mejorar y ampliar sus servicios, entre ellas podemos mencionar: La Equidad Seguros O.C., Confederación de Cooperativas de Colombia, Confescoop, Fecolfin, Prever Casa de Funerales, Funerales y Capillas La Aurora, entre otros.

Séptimo Principio: Compromiso con la Comunidad

Las organizaciones de economía solidaria trabajan para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

El compromiso de la Cooperativa Cootrachec no es solo con los asociados sino también con los empleados y la comunidad en general. De esta manera, nuestra empresa cooperativa contribuye al desarrollo del país con la generación de doce (12) empleos directos.

A través del retorno cooperativo o transferencia solidaria, brindado por medio de los beneficios sociales y solidarios, se busca que nuestra cooperativa cuantifique los beneficios de carácter social que reciben sus asociados, los cuales pueden ser directos o indirectos.

Entre los directos se cuentan los auxilios y/o beneficios sociales entregados al asociado y los indirectos los costos y gastos asumidos por nuestra organización cooperativa en la prestación de los servicios, tales como los menores costos en las tasas de interés de los créditos, las tasas de interés de captación competitivas, los descuentos en los convenios en pro de mejorar las condiciones de acceso a los mismos por parte de los asociados, entre otros. En aparte anterior se aprecian los diferentes beneficios sociales entregados por nuestra cooperativa.

El retorno cooperativo o la transferencia solidaria siempre será el principal diferenciador de nuestro modelo cooperativo, respecto del sistema financiero tradicional.

b) SEGUROS Y POLIZAS:

Se tienen contratados seguros y pólizas para interpretar las necesidades de prevención y protección, tanto de nuestra cooperativa como de los asociados, contra riesgos que ponen en peligro nuestro patrimonio.

Se continúa con los seguros de vida grupo deudores y aportes, con el propósito de salvaguardar las deudas, los aportes sociales y los depósitos de ahorros de nuestros asociados, mejorando las coberturas, las condiciones y los requisitos para lograr un mayor beneficio a toda nuestra base social. De igual manera, se han ampliado los rangos de edades para el ingreso a las pólizas y se han incrementado los valores asegurados.

El costo es asumido parcialmente por la Cooperativa Cootrachec y con cargo al estado de resultados.

Para la protección y conservación de los bienes propiedad de la Cooperativa Cootrachec, se tienen constituidos seguros con amparos específicos y se maneja un plan de riesgos con adecuadas coberturas, que incluyen hurto, incendio, terremoto, explosión, asonada, actos de mala intención, entre otros muchos más amparos.

Adicionalmente, se cuenta con el seguro para sus ahorros, mediante el mecanismo que le garantiza a los asociados ahorradores de las cooperativas financieras inscritas al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas que su dinero ahorrado esté a salvo, hasta por un tope máximo asegurado.

Este seguro es automático y al mismo podrán tener acceso de una manera ágil y confiable ante una eventual liquidación de la empresa cooperativa y no tiene costo para el ahorrador, pues éste es asumido en su totalidad por la empresa cooperativa, con cargo al estado de resultados.

Del mismo modo, el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas implementó la adopción de la nueva prima ajustada por riesgo, con base en el Indicador de Riesgo Compuesto (IRC) que incorpora diferentes razones financieras y es el resultado de la revisión de las mejores prácticas internacionales y del análisis detallado de las dinámicas del sector cooperativo.

El mismo se empezó a aplicar con la liquidación de la prima del seguro de depósitos de Fogacoop en el tercer trimestre de 2022, produciendo un ahorro significativo para nuestra entidad.

c) IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:

Impuestos: *Nuestra empresa cooperativa es sujeto del impuesto de renta y complementarios, de conformidad con el Régimen Tributario Especial; el gravamen a los movimientos financieros; el impuesto de industria y comercio; el impuesto predial unificado; la retención en la fuente y el impuesto sobre las ventas.*

A raíz de las últimas reformas tributarias, contempladas en las leyes 1819 de 2016, en la 1943 de 2018 y en la 2010 de 2019, se incluyeron novedades y modificaciones muy relevantes, aplicables a las entidades del Régimen Tributario Especial, grupo tributario en el cual se clasifica al sector de la economía solidaria.

Entre estas novedades tenemos las siguientes:

- El registro web anual a través del portal de la Dian en los primeros 3 meses de cada año.*
- El impuesto de renta y complementarios a la tarifa única especial del 20%.*
- La destinación del excedente de acuerdo con lo contemplado en las disposiciones legales.*
- La no presentación de la declaración de renta en forma oportuna en 3 ocasiones, se considera un incumplimiento legal.*
- La implementación de la factura electrónica y la nómina electrónica.*
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, son ahora los entes gubernamentales competentes para la expedición de las normas de aplicación general para los obligados a llevar contabilidad.*
- La **posibilidad de exclusión** de este régimen por incumplimiento de normas legales y la readmisión pasados 3 años, con base en las siguientes situaciones y circunstancias: La retribución a directivos y gerenciales en porcentajes superiores a los indicados; cuando se defraudan las disposiciones normativas tributarias; cuando mediante datos falsos o modificados de forma artificial se origina un beneficio neto o excedente menor al real; cuando se realizan compras a proveedores ficticios o insolventes; cuando se omiten activos o se incluyen pasivos inexistentes; cuando se realiza un negocio diferente; cuando existe ausencia de negocio jurídico; cuando se incumplen las restricciones contempladas en la normatividad cooperativa; cuando se destina el excedente de forma distinta al que contempla la norma, entre otras.*

Tasas y Contribuciones: *Se han presentado y pagado las contribuciones de manera oportuna, en las fechas establecidas, a las entidades gubernamentales de vigilancia y control.*

A 31 de diciembre de 2022, la Cooperativa Cootrachec se encontraba a paz y salvo por todo concepto en la declaración, recaudo y pago de las obligaciones tributarias.

d) CUMPLIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS LEGALES:

Impuesto de Renta: De conformidad con lo establecido en la Ley 1819 de 2016, se realizó el pago del 20% de los excedentes correspondientes al año gravable de 2021, para lo cual fue cancelado el 100% de dicho concepto, con el carácter de impuesto de renta, a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales_Dian, mediante la declaración de renta y complementarios.

Sistema Integral de Administración de Riesgos: Con base en las directrices y disposiciones impartidas por las entidades gubernamentales de vigilancia y control, se avanza en el proceso de implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos en la Cooperativa Cootrachec.

La Cooperativa Cootrachec, como entidad vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, ha acogido las disposiciones normativas emanadas por este ente de supervisión y garantiza su orientación estratégica, cumpliendo su responsabilidad frente al manejo y gestión de los diferentes riesgos en el modelo de negocio en marcha.

Cuenta con comités de apoyo para el monitoreo permanente de los subsistemas del SIAR, los cuales evalúan su desempeño y le permiten identificar, medir, controlar y monitorear tales riesgos; valorando, además, las matrices de riesgos y haciendo seguimiento a los planes de acción propuestos para evitar su materialización.

Del mismo modo, en la Cooperativa Cootrachec se define el apetito de riesgo como el nivel de riesgo que se considera prudente y se desea asumir para darle cumplimiento a su estrategia y objeto social.

El Consejo de Administración, la Gerencia, la Junta de Vigilancia, la Revisoría Fiscal, los diferentes comités asesores y de apoyo, así como los demás grupos de interés internos, asumen y garantizan la responsabilidad frente al manejo y gestión de los diferentes riesgos relevantes en nuestra organización cooperativa en su modelo de negocio en marcha.

Se aclara que en otro aparte del presente Informe de Gestión, se aborda detalladamente el manejo y la gestión desarrollada frente a la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos.

Plan estratégico de desarrollo: Durante el año 2020 se diseñan las estrategias del Plan de Desarrollo, durante el año 2021 se inicia la implementación con un avance del

32% entendiendo la complejidad al generar un empoderamiento del PED y PESEM en el equipo directivo y de colaboradores. Durante el 2022 se evidencia un avance del 47%, con un incremento del 15% con respecto al año 2021. En promedio general durante el cuatrenio, se han desarrollado un 31% de las acciones en el cumplimiento de metas. Es un balance positivo, teniendo en cuenta que ha sido un año de reajustes, empoderamiento, cambios y retos para todo el equipo humano de COOTRACHEC, desde lo operativo, táctico y estratégico.



Control Interno: Para dar cumplimiento a las directrices del Plan Estratégico de Desarrollo, el Sistema Integral de Administración de Riesgos y actuando en el marco de los objetivos del desarrollo sostenible, específicamente en lo que se refiere a la actuación de instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, en la Cooperativa Cootrachec hemos diseñado mecanismos de control que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos, mediante la incorporación de mejores prácticas de gobierno corporativo, partiendo de la voluntad de la Alta Dirección y siendo desplegadas en todo el ámbito organizacional, para lo cual se adelantaron acciones para el fortalecimiento del Control Interno, mediante las cuales se tiene como objetivo establecer las políticas, los métodos, los procedimientos y los mecanismos de prevención, evaluación y mejoramiento continuo al interior de nuestra cooperativa, a través de las actividades de verificación, evaluación y seguimiento continuo y periódico a los diferentes procesos misionales.

Código de Conducta y Buen Gobierno Cooperativo: Nuestra empresa cooperativa cuenta con este código debidamente aprobado por el Consejo de Administración y ratificado por la Asamblea de Asociados.

Dicho documento busca, fundamentalmente, crear un ambiente de mayor credibilidad, estabilidad y buen gobierno cooperativo, el cual sirve para garantizar la gobernabilidad de la Cooperativa Cootrachec y se constituye en una herramienta que es útil y evolutiva, con el propósito de siempre cumplir con la misión, visión, objeto social y objetivos estratégicos, actuando siempre bajo la premisa de la buena fe, el respeto por la ley y la ética ante sus asociados, ahorradores, proveedores, autoridades gubernamentales y grupos de interés.

Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo: *Se cuenta con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido y regulado en el Decreto 1072 de 2015, el Decreto 171 de 2016 y demás normas que lo adicionen o complementen, el cual ha generado avances satisfactorios, ya que desarrolla diversas actividades de control y mitigación de los riesgos que han apuntado al cumplimiento normativo, demostrando así un buen desempeño y ejecución de dicho sistema, logrando generar un mayor grado de conciencia y apropiación por parte de todo el equipo de trabajo.*

Se han desarrollado actividades como: Inspecciones de seguridad en las áreas de trabajo; promoción y prevención con la implementación de cercos epidemiológicos; realización de exámenes de ingreso, periódicos y de retiro para evaluar y hacer seguimiento al estado de salud del personal; entre otros.

Para llevar a cabo tal tarea, se cuenta con el acompañamiento de profesionales en la aplicación del sistema.

Gestión Documental y Archivística: *Se ejecutó la implementación y sistematización de todo el archivo documental de nuestra cooperativa, para lo cual se contrató los servicios de una entidad externa para administrar, guardar y custodiar todo el archivo en unas instalaciones ajenas a las nuestras.*

Seguridad Social y Parafiscales: *Dando cumplimiento al Decreto 1406 de 1999 y demás normas legales vigentes, se han presentado y pagado los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, en los términos, plazos y oportunidad establecidos, a través del operador Asopagos y también se hace observancia de las normas sobre nómina electrónica para estos efectos.*

No obstante lo anterior, es pertinente comentar que las cooperativas están exoneradas del pago de aportes parafiscales, por ser contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios.

El artículo 204 de la Ley 1955 de mayo de 2019, Plan Nacional de Desarrollo, conserva dicha exoneración, tal como reza: >>>> Artículo 204. Exoneración de aportes: Adiciónese un inciso

al párrafo 2 del artículo 114-1 del Estatuto Tributario, así: Las entidades de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, **conservan el derecho a la exoneración** de que trata este artículo <<<< (Subrayado fuera de texto).

Actualización de Datos y Carnetización: Para dar cumplimiento a disposiciones legales, a los estatutos sociales y a las reglamentaciones internas, los asociados de la Cooperativa Cootrachec están en el deber de colaborar y estar dispuestos para adelantar la actualización de información de la base de datos social, de acuerdo con el formulario especialmente diseñado para tal efecto y la cual se debe hacer de manera anual.

Adicional con lo anterior, se avanza en la campaña de carnetización de nuestros asociados, como una manera de tener mayor identificación de los mismos y que permita el acceso a los diferentes convenios y alianzas estratégicas suscritas con diferentes proveedores y empresas con las que se relaciona.

Recolección de Datos, Manejo y Tratamiento de la Información: De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes, que regulan la recolección, el almacenamiento, el tratamiento, la administración, la transferencia, la transmisión y la protección de toda aquella información que se reciba de los asociados y sus beneficiarios, de proveedores de bienes y servicios de distinta naturaleza, de terceros o la que sea entregada a través de los diferentes medios y canales de comunicación que se hayan dispuesto para ello y por la cual se busca la protección de datos personales, con la finalidad de desarrollar las actividades sociales, comerciales y administrativas de la Cooperativa Cootrachec y con lo cual se da cumplimiento a estas normas.

La información relacionada con este tema, se encuentra ubicada en el portal web de la Cooperativa Cootrachec para consulta de nuestros asociados, usuarios y demás grupos de interés.

Propiedad Intelectual y Derechos de Autor: La Cooperativa Cootrachec evalúa permanentemente los riesgos inherentes a la tecnología y controla el software utilizado para desarrollar el objeto social, para lo cual cuenta con el correspondiente licenciamiento legal y original del software instalado en todos los equipos de cómputo que se tienen en nuestra cooperativa, de conformidad con las disposiciones legales sobre la propiedad intelectual y los derechos de autor establecidos en la Ley 44 de 1993 y la Ley 603 de 2000.

De igual forma, nuestra cooperativa cuenta con un plan de contingencia en lo relacionado con copias de seguridad en lugar alterno, que le permiten el margen de maniobra ante la eventualidad de un siniestro.

Controles de Ley: Se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales contempladas en la Ley 79 de 1988, ley marco del sector cooperativo; la Ley 454 de 1998, que regula y complementa la Ley 79; la Circular Básica Contable y Financiera de 2021; la Circular Básica Jurídica de 2021; el Régimen Laboral Colombiano, que regula las relaciones laborales entre los empleados y los patronos; los estatutos tributarios municipales y nacionales, que son el marco legal que regula los impuestos municipales y nacionales, entre otras normas.

La Cooperativa Cootrachec tiene obligaciones de tipo legal, generadas en la normatividad vigente y relacionadas con los aspectos laborales, comerciales, fiscales, contables, estatutarios y las disposiciones específicas emitidas por las entidades gubernamentales de vigilancia y control sobre su actividad principal.

Nuestra entidad cooperativa ha cumplido con todas las normas que regulan la actividad financiera, los asuntos legales de naturaleza cooperativa que le son aplicables, el régimen tributario, las normas laborales, las normas que regulan la legalidad del software y, de manera especial, las normas sobre capital mínimo no reducible, el margen de solvencia, los cupos individuales de crédito y captaciones, el Sistema Integral de Administración de Riesgos, entre otros.

Dentro del marco legal interno, ha cumplido con lo que ordenan los estatutos sociales vigentes, las directrices y políticas de los órganos de administración, vigilancia y control, los mandatos de la Asamblea de Asociados y todas las demás reglamentaciones internas.

Se han enviado y presentado los diferentes reportes e informes a la Superintendencia de la Economía Solidaria, al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas y a las demás entidades gubernamentales en las fechas, los plazos y la oportunidad establecidos; así mismo, se han presentado los informes respectivos al Consejo de Administración, a los demás estamentos internos y a los grupos de interés.

Otros: La Administración de nuestra cooperativa ha recibido requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria por evaluaciones financieras, a través de las cuales verifican que nuestra entidad esté cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente sobre diferentes aspectos. Igual situación se adelanta con el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, por medio de las evaluaciones de seguimiento a la información financiera. La Administración dio respuesta oportuna y envió los documentos soporte relacionados con dichos requerimientos.

Nuestra empresa cooperativa tiene la obligación de la inscripción y renovación del Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranzas (Runeol), trámite que

fue realizado de manera oportuna ante la Cámara de Comercio de la ciudad de Manizales.

La Cooperativa Cootrachec está comprometida con la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y aunque ésta es inherente a la entidad cooperativa, la misma se ha convertido en una nueva forma de gestión y de hacer negocios, que integra el respeto por las personas, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente con la gestión misma de la empresa, independientemente de los productos o servicios que ésta ofrece, del sector al que pertenece, de su tamaño o nacionalidad.

e) INFRAESTRUCTURA INFORMATICA Y SISTEMAS DE INFORMACION:

Desde el Área de Sistemas se busca propender por la seguridad de la información y la infraestructura tecnológica de la entidad, así como crear una cultura de la seguridad de la información en nuestros asociados, siendo la seguridad de la información un factor de alta resonancia en los últimos tiempos, pues todos y cada uno de nosotros estamos expuestos a vulnerabilidades que nos pueden conllevar a fraudes, a través de los diversos métodos que existen y para lo cual nuestra entidad debe estar lo mejor preparada posible; contando con políticas y procedimientos que buscan allegar a un nivel adecuado al respecto, de la mano de cada uno de nuestros asociados, brindando a ellos unos tips que ayuden de manera mancomunada a evitar la explotación de las vulnerabilidades, pues las técnicas y las ocurrencias de los ciberdelincuentes para hacerse con datos privados de futuras víctimas, son cada vez más imaginativas y más trabajadas, por eso, a continuación contaremos algunos de estos tips para cuidar sus datos en futuras transacciones online. Veamos:

- Encriptar datos: Para cuidar sus transacciones en internet, use un navegador confiable. Antes de enviar o utilizar información financiera o personal, y asegurar que la información está protegida, durante cualquier tipo de transacción, valide que aparece en la barra de direcciones del navegador un pequeño candado que nos indicará que la conexión está cifrada.*
- Programas antivirus: Es recomendable contar con programas antivirus, anti-espía, pues es la mejor manera de protegerse contra intrusiones de ciberestafadores que puedan poner en peligro los archivos y datos que habitualmente almacenamos en nuestros dispositivos.*
- Utilizar contraseñas seguras y no compartirlas nunca: No use contraseñas que contengan datos personales, fechas o información en cuanto a gustos personales. Los ciberdelincuentes estudian a sus posibles víctimas a través de sus redes sociales buscando posibles datos que les puedan dar acceso a realizar las ciberestafas; nunca*

comparta sus contraseñas ni de redes sociales o plataformas de ocio y menos aún de portales transaccionales, bajo ningún pretexto. Aunque sus dispositivos estén a salvo, no sabe si los dispositivos de con quien comparte esos datos lo están.

- *Email phishing: Para evitar la técnica más habitual, la de los emails phishing, no abra archivos de fuentes no conocidas, ni abra enlaces, ni descargue aplicaciones o programas si no han sido solicitados por usted. El acceso a estos, en dispositivos en los que no existe un sistema antivirus, hará que su sistema quede expuesto a virus informáticos o programas espías, que se harán con toda la información que usted utilice, aparezca en su sistema o escriba en su teclado.*
- *Políticas de privacidad: Aun sabiendo lo incómodo que nos parece tener que leer textos extensos para aceptar las políticas de privacidad y que no entenderemos parte de lo que en ellas esta consignado; evite continuar si no se encuentran visibles estas políticas de privacidad, lo más recomendable es que busque otra página con la que pueda usar sus datos personales.*

Nuestra cooperativa cuenta con el software aplicativo Sólido y la información que en él se procesa es confiable, verificable, real y oportuna, lo cual minimiza los riesgos y los esfuerzos están encaminados a asegurar una operación más oportuna, protegiendo los recursos económicos, tanto de los asociados como de nuestra empresa.

La Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de la Chec evalúa permanentemente los riesgos inherentes a la tecnología y controla el software utilizado para el desarrollo del objeto social, cuenta con las correspondientes licencias y cumple con todas las disposiciones legales sobre la propiedad intelectual y los derechos de autor, acorde con lo establecido en la Ley 44 de 1993 y la Ley 603 de 2000 /// JEMP.

f) TALENTO HUMANO:

Planta de Personal: *La Cooperativa Cootrachec cuenta con una planta de personal de doce (12) trabajadores, todos vinculados de manera directa mediante contrato individual de trabajo laboral.*

También se cuenta con convenios interinstitucionales de prácticas o pasantías académicas empresariales, con universidades de la ciudad, para tener practicantes en diferentes áreas del conocimiento en nuestra cooperativa.

De igual forma se da cumplimiento a lo establecido en la normatividad interna y externa en lo concerniente a la contratación laboral y a la contratación por prestación de servicios.

Buscando la administración eficiente del talento humano y la satisfacción de los objetivos organizacionales, la Cooperativa Cootrachec cuenta con un equipo de trabajo coordinado y con competencias individuales que le permiten responder a las necesidades operativas, administrativas, crediticias, financieras y sociales de nuestra cooperativa, de una manera oportuna, eficiente y con calidad. Del mismo modo, nuestra entidad cooperativa se caracteriza por conservar y fortalecer su talento humano, desarrollando diversos programas y actividades que apuntan a acrecentar su motivación, potenciar su formación y su experiencia, logrando así mayor productividad y satisfacción en la organización cooperativa, todo en coordinación y apoyo de los diferentes comités laborales.

Los pagos de los sueldos y salarios se realizaron oportunamente, así como las prestaciones sociales, a todo el personal que labora en nuestra empresa cooperativa y el programa de vacaciones se cumplió a cabalidad, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.

Se cumple con las normas legales para el pago oportuno de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y las obligaciones parafiscales, de conformidad con el Decreto 1406 de 1999.

Salario Emocional: *Nuestra empresa cooperativa se adentra en el concepto del salario y beneficios emocionales, el cual hace alusión a todas aquellas retribuciones no económicas que el trabajador puede obtener de su organización cooperativa, con el propósito de incentivar de forma positiva la imagen que tiene sobre su ambiente laboral, el incremento de su productividad y el equilibrio vida-trabajo de los trabajadores, así como para satisfacer las necesidades personales, familiares o profesionales que manifiesta, mejorando su calidad de vida y fomentando un buen clima organizacional.*

Entre estos conceptos podemos mencionar: Capacitación, formación y desarrollo del bienestar general de los colaboradores con actividades de integración, recreación y salud; incentivos y beneficios extralegales; flexibilidad en el otorgamiento de permisos laborales y personales cuando son requeridos por los trabajadores; apoyo al personal en sus asuntos laborales y personales; beneficios e incentivos sociales y días libres; una jornada de descanso el día de su cumpleaños; compensatorios; participación en sorteos relámpago por desempeño; actividades e interacciones a través del Copasst; entre otros.

g) EVOLUCION PREVISIBLE DEL NEGOCIO:

La Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de la Chec, cooperativa de ahorro y crédito, Cootrachec, es un establecimiento de ahorro y crédito en marcha y que ejerce la actividad financiera solamente con sus asociados; no se encuentra incurso en ninguna causal de disolución, liquidación o cualquier medida cautelar de las contempladas en nuestros estatutos sociales, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y en las demás disposiciones legales vigentes; cuenta con una adecuada estructura financiera y sus indicadores están ubicados dentro de los parámetros establecidos, cumpliendo así sus objetivos misionales y estratégicos en condiciones normales y sin limitación alguna.

Se continúa avanzando en: La ejecución y control del Sistema Integral de Administración de Riesgos; el Plan Estratégico de Desarrollo; el acompañamiento para el mejoramiento normativo; la actualización de los manuales de funciones y procedimientos; el fortalecimiento de estrategias comerciales para la vinculación de asociados y la fidelización de los actuales, a través de la calidad en la prestación de los servicios con base en el portafolio financiero y social; la promoción de la educación cooperativa y solidaria en la base social; entre otros.

Para el cabal cumplimiento de su objeto social, nuestra empresa cooperativa realiza sus actividades dentro de la normatividad vigente para las empresas cooperativas, aplicando las mejores prácticas empresariales y cumpliendo el marco legal en lo económico, laboral y tributario, así como con las normas de regulación que le corresponde.

Cootrachec cuenta con una serie de fortalezas que son de gran ayuda para hacer que la entidad crezca, dando cumplimiento a la misión y visión institucional.

De otro lado y en atención a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por la Ley 603 de 2000, se deja constancia expresa que, con posterioridad al cierre del ejercicio económico de 2022 y hasta la fecha de aprobación de este informe por parte del Consejo de Administración, no han sucedido acontecimientos relevantes para destacar y que pudieran afectar su alcance y las revelaciones aquí expuestas, dejadas a consideración de todos nuestros asociados.

h) PROYECTOS Y PERSPECTIVAS:

Se han realizado logros importantes en la consolidación institucional y entendemos que tenemos enfrente otros retos que debemos asumir, para ello toda la organización cooperativa se ha venido preparando y poseemos la confianza suficiente en nuestros asociados para encontrarle opciones y soluciones a todos estos planteamientos, para lo cual esperamos que con el correr del tiempo estas apreciaciones se corroboren en bien de todos los que hacemos parte de esta Gran Empresa Cooperativa que se llama

Cooperativa Cootrachec.

Durante la vigencia de 2022 se desarrollaron las siguientes labores, acciones, proyectos y perspectivas:

- *Plan Estratégico de Desarrollo y Pesem 2021-2024.*
- *Sistema Integral de Administración de Riesgos.*
- *Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.*
- *Recolección y actualización de datos de los asociados, manejo y tratamiento de la información.*
- *La carnetización de la base social.*
- *Se continúa con la implementación y puesta en operación de la tarjeta débito de afinidad Cootrachec, como una manera de apuntarle a la bancarización.*
- *Se proyectó una reingeniería integral al servicio de crédito y a los reglamentos, con el planteamiento de tasas de interés competitivas y nuevas líneas de crédito.*
- *Se implementó el sistema de firma digital y electrónica para las solicitudes y aprobación de los créditos de nuestros asociados. Así mismo, para la gestión y aprobación de las solicitudes de auxilios por solidaridad y ayuda mutua.*
- *Se establecieron nuevas políticas de contratación laboral, entre ellas: a) Convocatoria de candidatos a través de la Agencia Pública de Empleo de Confa y el Sena; b) Aplicación de pruebas de poligrafía; c) Aplicación de exámenes médicos de ingreso; d) Acompañamiento permanente de la empresa Kultura Solidaria S.A.S.; entre otras.*

De igual manera, la Alta Dirección ha dado todos los pasos que permiten avanzar más en el desarrollo, la eficiencia y la productividad de la Cooperativa Cootrachec, haciéndola más relevante en el ámbito social, con resultados financieros, económicos, crediticios y sociales muy positivos, notorios y satisfactorios.

i) OTROS ASPECTOS, HECHOS Y ACCIONES:

- 1) **Erogaciones a Cuerpos Directivos:** *La Cooperativa Cootrachec no reconoce salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones ni ninguna*

otra remuneración a los órganos de administración, vigilancia y control, con excepción del reconocimiento de transportes por la asistencia a las reuniones programadas del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el Comité de Apelaciones.

Durante el año 2022 se realizaron pagos por concepto de reconocimiento de transportes por valor de \$32,5 millones.

- 2) **Publicidad y Propaganda:** Para este aspecto, que corresponde a patrocinios y representaciones en actividades deportivas, no se destinaron recursos dinerarios.
- 3) **Escenarios de actuación de los diferentes estamentos:** Los integrantes de los diferentes estamentos de administración, vigilancia y control que se tienen al interior de nuestra empresa cooperativa, realizamos nuestra gestión y actuación de una manera profesional, ética y responsable, estableciendo mecanismos y procedimientos de trabajo que permitieran la planeación, ejecución, verificación y evaluación, con el fin de determinar el desempeño y el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa Cootrachec.

Asamblea de Asociados: De conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, la Asamblea General Ordinaria de Asociados se celebró el 26 de marzo de 2022 y en ésta se abordaron temas muy trascendentales para el futuro de nuestra cooperativa, como:

- El estudio y la aprobación de una reforma parcial de los estatutos sociales, con el fin de armonizarlos con las normas legales, fiscales y sociales.
- El estudio y aprobación de los estados financieros comparados 2021-2020.
- El estudio y aprobación del proyecto de distribución de excedentes de la vigencia 2021, en el cual se apropiaron las partidas para fortalecer la reserva de protección de aportes sociales y dar cumplimiento al compromiso legal en tal sentido (Decreto 961 de 2018); las apropiaciones para los fondos sociales pasivos de carácter agotable y el remanente para el Fondo de Bienestar Social.
- Se presentaron a consideración y aprobación de la Asamblea de Asociados, los presupuestos de ingresos y egresos para la vigencia de 2022, así como los planes, programas, presupuestos y actividades de los comités asesores y de apoyo.

- *Dentro del punto de proposiciones y recomendaciones, se incluyeron varias que tienen que ver con el desarrollo del objeto social y de cumplimientos legales. Posteriormente, el Consejo de Administración, en una reunión específica, abordó el estudio y análisis de cada una de ellas.*

Consejo de Administración y Gerencia: *El Consejo de Administración verificó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normativa actual y en tal sentido desempeñó sus funciones de una forma integral, ajustada a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en bien de nuestra comunidad de asociados y la misma organización cooperativa.*

El Consejo de Administración actual (7 integrantes) fue debidamente autorizado y posesionado por la Superintendencia de la Economía Solidaria y, de igual manera, se realizó el trámite de registro e inscripción en la Cámara de Comercio de Manizales.

Pertinente aclarar que la Superintendencia de la Economía Solidaria no autorizó la posesión de 2 integrantes y no se dio ningún pronunciamiento de otro.

Las decisiones y determinaciones del órgano de dirección se divulgan a todos nuestros asociados, integrantes de los órganos de vigilancia y control, integrantes de los comités asesores y de apoyo, colaboradores y grupos de interés, de manera oportuna, veraz, suficiente y clara, a través de los medios y canales de comunicación idóneos que se tienen establecidos en nuestra cooperativa.

Los informes, evaluaciones, seguimientos, observaciones y recomendaciones remitidos por las entidades gubernamentales de vigilancia y control, son abordados de forma inmediata y oportuna, no permitiendo incumplimientos en tal sentido.

En las diversas reuniones de este estamento de administración, fueron resueltas las solicitudes de afiliación y retiro de los asociados, con la correspondiente programación de devolución de los aportes sociales, ahorros y demás rubros económicos a favor de éstos. Es claro y es de tener en cuenta que el precepto constitucional hace que el retiro y la afiliación de asociados, no se puede condicionar.

Se hace seguimiento a los recaudos, a las recuperaciones y a las estrategias para mejorar los niveles de morosidad que presenten nuestros asociados. Del mismo modo, mensualmente se hace seguimiento y monitoreo al comportamiento y desempeño del presupuesto general de ingresos y egresos de nuestra cooperativa.

El Consejo de Administración conoció, se pronunció y aprobó las solicitudes crediticias de los directivos, miembros de los órganos de vigilancia, miembros de los comités asesores y de apoyo, así como sus parientes, de conformidad con lo establecido en las normas legales.

Por último, es oportuno comentar que la Gerencia, como Representante Legal, ha cumplido con las funciones de representación que tal condición le exige.

Organos de vigilancia y control: *Conformados por la Revisoría Fiscal y la Junta de Vigilancia. Actuaron de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias.*

La firma de Revisoría Fiscal fue designada y elegida en la Asamblea General Extraordinaria de Asociados realizada en el mes de noviembre de 2021 e inició sus funciones y actividades en el mes de abril de 2022, posterior al trámite de autorización y registro con los entes gubernamentales pertinentes.

Comités asesores y de apoyo: *Los comités asesores y de apoyo, debidamente designados por el Consejo de Administración, actuaron ajustados a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.*

Los comités asesores y de apoyo dan aplicación a las decisiones, parámetros, lineamientos y directrices de la Asamblea de Asociados, del Consejo de Administración y de las demás instancias de vigilancia y control que se tienen al interior de nuestra entidad, los cuales desarrollan sus actuaciones de conformidad con los planes, programas, presupuestos y cronogramas, previamente aprobados.

j) RECONOCIMIENTOS:

Queremos manifestar nuestro agradecimiento, de una manera muy especial, a todos los estamentos e instancias de nuestra empresa cooperativa:

- A los asociados, por su confianza, responsabilidad y lealtad en la utilización constante del portafolio de servicios y productos financieros, crediticios y sociales.*
- A los integrantes del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, el Comité de Apelaciones y los comités asesores y de apoyo, por la disponibilidad, el compromiso, el conocimiento, las orientaciones dadas y el aporte para la toma de decisiones y determinaciones.*

- *A la Revisoría Fiscal, por su labor oportuna, seria, ética, responsable, profesional y su valiosa cooperación en la presentación de informes, recomendaciones y observaciones dadas en temas fundamentales que complementan nuestro trabajo.*
- *A nuestro personal por su trabajo responsable, serio, honesto, eficiente y profesional.*
- *Y a todas aquellas personas, empresas, entidades y grupos de interés que, directa e indirectamente, forman parte de nuestro trabajo administrativo y que nos brindaron sus valiosos aportes para lograr los notorios y positivos resultados que hoy les compartimos, en la búsqueda continua para consolidar un modelo cooperativo y solidario que apunte a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de nuestra base social.*

Para todos ustedes, ¡Muchas Gracias!

Cordial saludo,



BASILIO GONZALEZ NAVARRO
Presidente
Consejo de Administración



FABIO PANESSO SUAREZ
Gerente y Representante Legal